



Manual General de Procedimientos

Procedimiento: Control de Objetos Incautados con base en el Sistema Acusatorio o Actual

Proceso: Administración y Control de Almacenes

Elabora Subdirección de Almacenes	Revisa Dirección de Recursos Materiales y Servicios	Aprueba			
		En Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México del veintitrés de enero de dos mil catorce, acta 02.			
	C.P. Benjamín Anacleto Miranda				Revisa Dirección General de Administración
					
Ing. Claudia Infante Flores	Lic. Estela Teresita Carranco Hernández	Núm. de Páginas: 09			
Núm. de Identificación del Procedimiento: 3010504300-01.05	Versión No. 01		Fecha de emisión del proyecto de procedimiento: 15 / 08 / 13		



Manual General de Procedimientos

1. Objetivo

Mejorar la operatividad y administración de los bienes asegurados en los procedimientos penales, mediante los mecanismos de recepción y desincorporación de objetos decomisados.

2. Alcance

Aplica a los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Administración; Delegaciones Administrativas Regionales, Dirección de Recursos Materiales y Servicios; Subdirección de Adquisiciones y Enajenaciones Subdirección de Almacenes; Departamento de Almacén de Objetos Incautados; Departamento de Almacén Toluca y Departamento de Almacén Tlalnepantla, Departamento de Almacén Texcoco; cuyas funciones tengan que ver con la recepción y destino final de los objetos decomisados, de conformidad con el Sistema Penal Acusatorio Adversarial y Oral.

Dirección de Tesorería, en la recepción del ingreso producto de la enajenación de Objetos decomisados.

3. Referencia normativa

Código de Procedimientos penales Sistema Penal Adversarial y Oral.
Título XI. Capítulo I. Art. 451.

Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura.
Art. 41. Frac. V y VI.

Manual General de Organización del Consejo de la Judicatura del Estado de México.
3010504303 Departamento de Bienes Incautados

4. Responsabilidades

El Departamento de Bienes Incautados es la unidad administrativa responsable de la recepción resguardo y custodia de los objetos decomisados, hasta en tanto se determine el destino final de los mismos.

Agencia de Ministerio Público correspondiente:

- Informar a la Dirección General de Administración o Delegaciones Administrativas correspondientes, los objetos asegurados en los procedimientos penales, que han causado decomiso a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dirección General de Administración:

- Ordenar el resguardo en los Almacenes regionales correspondientes o lugares ex profeso que se indiquen, los objetos asegurados en los procedimientos penales, que han causado decomiso, que le informe la Agencia de Ministerio Público correspondiente.
- Resolver e instruir a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sobre el destino

Procedimiento: **Control de Objetos Incautados con base en el Sistema Acusatorio o Actual.**

Versión No. **01**

Proceso: **Administración y Control de Almacenes.**

Fecha: **15 / 08 / 13**
2 de 09



Manual General de Procedimientos

final que deba darse a los objetos decomisados.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios:

- Instruir a la Subdirección de Almacenes, las resoluciones de la Dirección General de Administración, sobre la recepción y el destino final que deban tener los objetos decomisados.
- Autorizar la destrucción de objetos decomisados.
- Gestionar la realización los avalúos correspondientes a objetos decomisados.

Dirección de Peritos:

- Emitir los avalúos de los objetos decomisados correspondientes.

Subdirección de Almacenes:

- Coordinar con los almacenes la recepción, resguardo y desincorporación de objetos decomisados.
- Informar oportunamente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y Subdirección de Adquisiciones y Enajenaciones, de los objetos incautados que han causado decomiso, para que se instruya respecto al destino final que deba dárseles.
- Gestionar recursos necesarios para la operación del Departamento de Bienes Incautados.

Subdirección de Adquisiciones y Enajenaciones:

- Tramitar y someter a consideración de la Dirección General de Administración, las propuestas de enajenación de objetos de causa decomisados.

Departamento de Almacén de Objetos Incautados Toluca y los Departamentos de Almacén de Tlalnepantla y Texcoco:

- Coordinar, recibir, controlar y resguardar los objetos decomisados, por el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, Adversarial y Oral, que remitan las agencias de Ministerio Público correspondiente por orden o instrucción del Juez de Ejecución de Sentencias.
- Identificar plenamente el objeto decomisado que se recibe, acusando el oficio del Ministerio Público correspondiente, realizando las anotaciones que considere necesarias respecto a las condiciones en que se recibe el objeto.
- Registrarlo en el Sistema Automatizado de Objetos Incautados.
- Proveer las medidas conducentes e inmediatas para evitar que los bienes asegurados se destruyan, alteren o desaparezcan.
- Informar oportunamente a la Subdirección de Almacenes el detalle de los objetos decomisados recibidos.

5. Lineamientos de Operación

- La Subdirección de Adquisiciones y Enajenaciones, realizará y presentará las

Procedimiento: Control de Objetos Incautados con base en el Sistema Acusatorio o Actual.

Versión No. 01

Proceso: Administración y Control de Almacenes.

Fecha: 15 / 08 / 13
3 de 09



Manual General de Procedimientos

propuestas los objetos decomisados susceptibles de enajenarse ante la Dirección General de Administración del Poder Judicial.

- El producto de la enajenación de los objetos de delito, será depositado en la Dirección de Tesorería.

6. Insumos

- Oficio de recepción del bien de delito emitido por la agencia del Ministerio Público correspondiente.
- Copia certificada de la sentencia de decomiso dictada por el órgano jurisdiccional competente, así como el acuerdo de que ha causado ejecutoria.
- Avalúo de objetos decomisados.

7. Diagrama de bloque del procedimiento

Procedimiento: Control de Objetos Incautados con base en el Sistema Acusatorio o Actual.

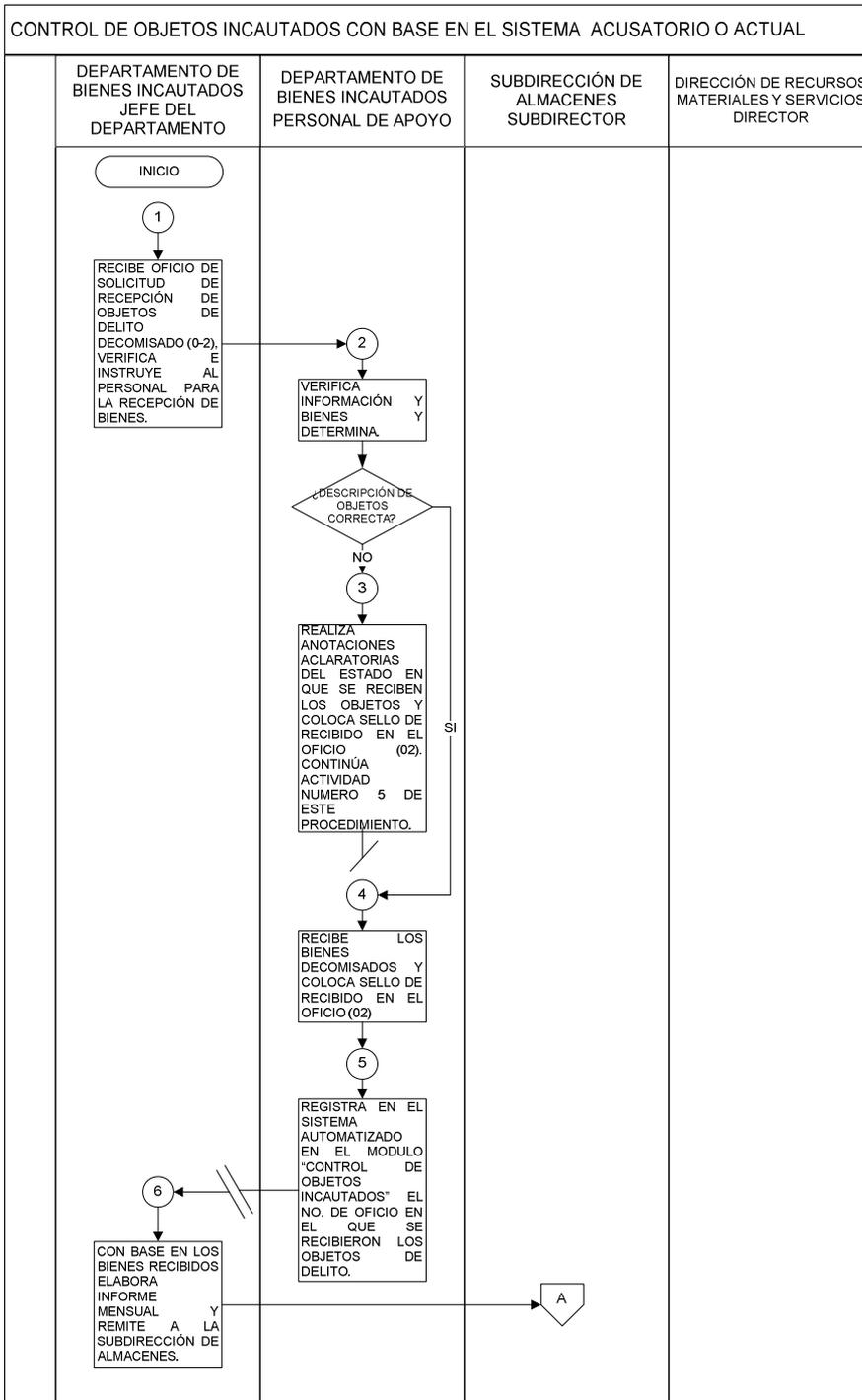
Versión No. 01

Proceso: Administración y Control de Almacenes.

Fecha: 15 / 08 / 13
4 de 09



Manual General de Procedimientos



Procedimiento: **Control de Objetos Incautados con base en el Sistema Acusatorio o Actual.**

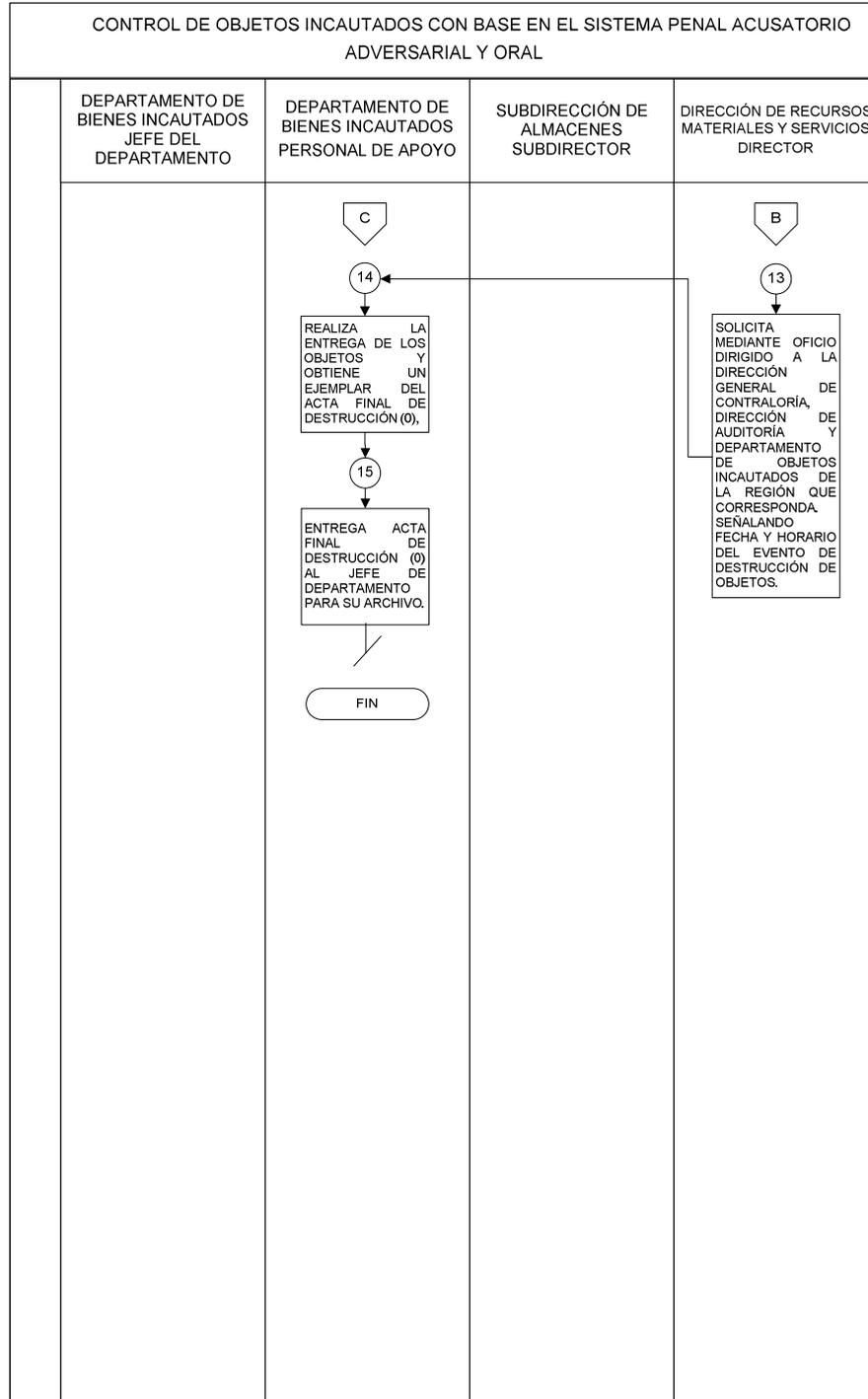
Versión No. 01

Proceso: **Administración y Control de Almacenes.**

Fecha: 15 / 08 / 13
5 de 09



Manual General de Procedimientos



Procedimiento: **Control de Objetos Incautados con base en el Sistema Acusatorio o Actual.**

Versión No. **01**

Proceso: **Administración y Control de Almacenes.**

Fecha: **15 / 08 / 13**
7 de 09



Manual General de Procedimientos

8. Resultados

- Expediente integrado al cierre del trámite de desincorporación de objetos decomisados
- Acta Administrativa
- Recibo de caja (en su caso).

9. Medición

Indicador para medir el porcentaje de eficiencia en la desincorporación.

Número de eventos de desincorporación
realizados en el mes

Número de eventos de desincorporación
programados en el mes

X 100=

Porcentaje de
eficiencia en la
desincorporación.

10. Interacción con otros procedimientos

- Procedimiento de Ingresos (Dirección de Tesorería)
- Enajenación Directa

11. Registros

- Sistema automatizado de bienes incautados.

12. Definiciones

Sistema Penal Acusatorio: Sistema procesal penal de corte garantista dirigido a resolver hechos criminales, dentro del cual prima la igualdad entre las partes, así como la interacción de la partes en el proceso a través de audiencias.

Decomiso: Privación de la propiedad o posesión de los objetos o cosas con que se cometió el delito, y de los que constituyen el producto de él.

Acta de enajenación, destrucción: Documento en el cual se elabora para dejar evidencia de la diligencia realizada con motivo de la desincorporación de bienes incautados.

Avalúo Pericial: Dictamen técnico en que se indica el valor de un artículo a partir de sus características físicas, ubicación, uso, y de una investigación y análisis de mercado.

Enajenación: Es la transferencia de un derecho real de un patrimonio a otro.

Procedimiento: Control de Objetos Incautados con base
en el Sistema Acusatorio o Actual.

Versión No. 01

Proceso: Administración y Control de Almacenes.

Fecha: 15 / 08 / 13
8 de 09



Manual General de Procedimientos

CONTROL DE CAMBIOS	
DECIA	DEBE DECIR

Procedimiento: Control de Objetos Incautados con base en el Sistema Acusatorio o Actual.

Versión No. 01

Proceso: Administración y Control de Almacenes.

Fecha: 15 / 08 / 13
9 de 09